



Susíbete

Iniciar Sesión

Home > Ambiente

11 feb 2022 - 9:00 p. m.

El lío de tierras que revivió la ampliación del PNN Los Estoraques

Reabrir y ampliar esta área única natural es una de las banderas de la dirección de Parques Nacionales Naturales. Sin embargo, propietarios con tierras dentro de esta zona señalan que les quieren comprar sus predios muy barato, sin valorar sus esfuerzos de conservación.



Nuevo



María Mónica Monsalve

Periodista Vivir





Según los propietarios de las tierras que están dentro de esta área protegida, el Gobierno busca comprarles los terrenos a un precio bajo.

Foto: Cortesía Luis Alveart

Una de las grandes promesas que hizo el presidente **Iván Duque** durante la **Conferencia de Cambio Climático** de la ONU, que se realizó en 2021, era que iba a declarar, bajo alguna figura de protección ambiental, el 30 % del territorio nacional para 2022. Dentro del portafolio para lograrlo, se supo después, estaba incluida la ampliación del Área Natural Única **Los Estoraques**, una de las zonas protegidas más pequeñas del país, ubicada en Norte de Santander, en el municipio de La Playa de Belén.

Reabrir y ampliar Los Estoraques, un parque que se mantuvo cerrado al público desde 2010 tras el fuerte fenómeno de La Niña, se convirtió en una de las principales banderas del actual director de **Parques Nacionales Naturales de Colombia** (PNN), Orlando Melo. De hecho, en abril de 2021, un mes después de que se confirmara que Los Estoraques volvía a abrir, PNN anunció que ya había presentado ante la Academia Colombiana de Ciencias, entidad que revisa los estudios que sustentan cualquier nueva declaratoria de área protegida, el proceso para ampliarlo. “Esta propuesta lo incrementa en 392 hectáreas, con lo que la nueva extensión del área protegida quedaría en 1.053,4 hectáreas”, escribió PNN en su cuenta de Twitter. Pero para algunos de los propietarios de las tierras que están dentro de esta área protegida las noticias no son tan buenas, ya que señalan que el Gobierno está buscando comprarles las tierras a un precio demasiado bajo. (Puede leer: **Mónica Medina, la bióloga caleña pionera en entender los corales**)

Luis Mariano Claro cuenta que gran parte de estos predios los heredó él, y muchos de sus primos, de un gran terreno que tenía la familia Claro Arenas hace

unos 100 años. Por ser una herencia tan antigua, algunos se vendieron de palabra, pero sin ningún título, y otros, para 1988, cuando el entonces Inderena declaró el área como protegida, fueron considerados por el Gobierno como baldíos. Allí empezó una lucha entre la familia Claro y el Estado por determinar a quién pertenecía un porcentaje de las tierras.

En 2013, comenta PNN, “se definió que los predios ubicados en el interior de los **Estoraques** no acreditaban propiedad privada conforme a lo dispuesto en la Ley agraria 200 de 1936”. Y solo hasta 2019, después de pasar por un proceso de clarificación por el ya extinto Incoder y más adelante por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), a los dueños de predios como Puerta del Sol y El Silencio se les acreditó la propiedad privada.

El primero, de 2.308,3 hectáreas y el segundo, de 32.779,4 hectáreas, quedaron en manos de Luz Marina Claro y sus hermanos. Pero, como ella explica, “son terrenos restringidos, porque no se permite un uso agrícola extensivo o hacerle mejoras, por lo que el gran porcentaje está dedicado a la conservación. Tampoco podemos venderlo, a menos que sea a PNN”, comenta. (Le puede interesar: **‘Desde el 2021 alertamos a la Fiscalía que en esta fecha habría incendios’**)

Hace dos años, precisamente, PNN solicitó al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) hacerles un avalúo a ambos predios. Sin embargo, a ojos de los propietarios que se han encargado de mantenerlos conservados, las cifras que les dieron fueron injustas. Las hectáreas no productivas, que en el caso de El Silencio son más de 31.000,0, las valoraron en \$1'700.000 cada una, mientras en las que tienen pequeños cultivos, como el de fríjoles, las estimaron en \$5'000.000 la hectárea.

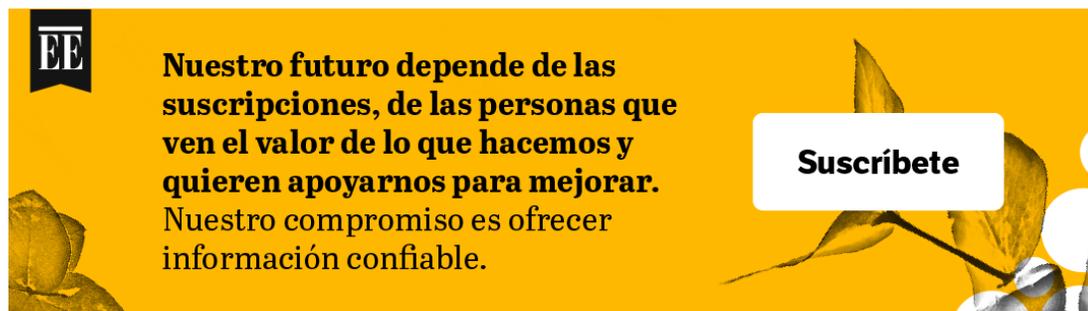
“No tienen en cuenta la **conservación** del terreno o lo que contribuyen en **flora y fauna**”, agrega Campo Elías Pacheco, dueño de El Tamaco, otro predio que está dentro de Los Estoraques y quien rechazó una oferta de compra por parte de PNN. “Estamos pidiendo que hagan una revisión y que tengan, por ejemplo, atributos como el ecoturismo”.

Sobre los valores dados en los avalúos de estos predios, PNN explicó que son determinados por el IGAC. Y el IGAC, por su parte, recordó que efectivamente la normativa actual no tiene ningún criterio medioambiental o de conservación para valorar un inmueble. Según explicó Daniel Cárdenas, profesional de subdirección de avalúos del IGAC a **El Espectador**, la ley bajó la que se deben determinar los avalúos de los predios dentro de PNN es la 99 de 1993, en la que dice, precisamente, que los avalúos deben acogerse a la ley de la reforma agraria. En otras palabras, se sigue determinando el valor de la tierra desde el punto de vista de si es productiva o no. “Actualmente no existe una norma ambiental para evaluar el suelo, por lo que el funcionario debe ceñirse a lo que hay”, aclara. Y en el caso de los dos predios, El Silencio y Puerta del Sol, Cárdenas explica que el estudio netamente físico que hicieron del suelo les arrojaba que son tierras no productivas. (Puede interesarle: **Australia declara al koala como una especie en peligro de extinción**)

¿Que si han aportado a la conservación de caños, a mantener cierta fauna o a atraer turismo? Seguramente sí. Pero la reglamentación en Colombia, pese a toda la discusión que existe sobre pagos por servicios ambientales o conservación, no incluye estos factores. Sigue siendo delimitada por la narrativa de que Colombia es un país agrícola. “En 33 años no hemos recibido ni una asesoría de PNN sobre cómo conservar o ningún beneficio por mantener las tierras quietas”, agrega Luz Marina. De hecho, según PNN, en el año 2021, con la Alcaldía de La Playa de Belén, se creó la mesa de gobernanza de turismo, pero como los predios “Puerta del Sol y El Silencio no se encuentran inmersos dentro de la actividad ecoturística del área protegida, no se ha considerado hacer uso de este tipo de beneficio”.

Otro punto que ha generado tensiones entre PNN y personas que tienen propiedad privada dentro de estas áreas es quién cobra por el **ecoturismo**. Dentro del predio de Pacheco está parte de uno de los senderos más visitados, El Origen. “PNN le cobrara a la gente por entrar al parque, utilizando el sendero, pero no nos daban nada a nosotros”, recuerda. PNN, por su parte, dice que, en ese entonces, antes de 2010, cuando cobraban por la entrada, los turistas usaban otro sendero, el de La Virgen. Y que El Origen se trazó hasta 2021, con la reapertura de Los

Estoraques, “por el cual no se está realizando cobro para su ingreso por parte de la entidad.



EE

Nuestro futuro depende de las suscripciones, de las personas que ven el valor de lo que hacemos y quieren apoyarnos para mejorar. Nuestro compromiso es ofrecer información confiable.

Suscríbete



Recibe alertas desde Google News

Temas Relacionados

Los Estoraques

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Norte de Santander

